
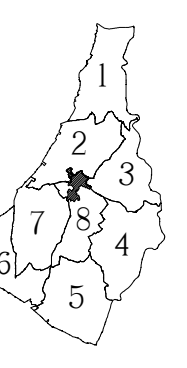
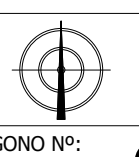


DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Reordenación de la zona de Masueco de la Ribera (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de 29 de septiembre de 2023.
El Sr. D. JOSÉ DIEZ SUAREZ PUERTAS, Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo Rural, Dirección General de Desarrollo Rural.
 (Ver asunción (Art. 3.1 de la Orden 4700/2019 de 4 de diciembre) BOJA de 12/12/2019)
 EL SECREARIO TECNICO.

Edo: D. Luis Diego Hódar

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Viceconsejería de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural Dirección General de Desarrollo Rural		
TERMINO O ZONA: MASUECO DE LA RIBERA		
PROVINCIA: SALAMANCA		
TRABAJO: ACUERDO DE REORDENACIÓN PARCELARIA		
OBSERVACIONES: Autor: ALMUDENA DE LA CRUZ MARTÍN JOSÉ LUIS MARTÍN MARTÍN		POLIGONO Nº: 0
TÉCNICO DEL ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS DE SALAMANCA: JIFE DEL ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS DE SALAMANCA		ESCALA APROX.: 1:7.500 FECHA: SEPTIEMBRE 2023